

FUNDACIÓN GABO

ACTA No. 51 DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cartagena, Colombia, viernes 19 de marzo de 2021

El 19 de marzo de 2021 se reúnen a partir de las 9:00 am en la sala de juntas de la sede de la Fundación Gabo, ubicada en la calle San Juan de Dios No. 3-121 de Cartagena, previa convocatoria hecha de acuerdo con los estatutos, los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Yolanda Pupo de Mogollón
- Jaime Abello Banfi
- Jaime García Márquez

De manera virtual participan por internet, según lo previsto en los estatutos y en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020:

- Germán Rey
- María Teresa Ronderos
- Jean-François Fogel
- Sergio Ramírez Mercado
- Jon Lee Anderson
- Rodrigo García Barcha
- Gonzalo García Barcha

Asisten también de manera presencial el Revisor Fiscal, Rafael López López, y el Director Administrativo y Financiero, Omar Ladeutt López.



Fundación

Gabo.

Orden del día:

1. Verificación del quorum y designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal seguida de la presentación, revisión y aprobación de los estados de situación financiera y de resultados, y de los informes de gestión y de actividades de la Fundación Gabo, correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.
3. Autorización de la Junta Directiva para compensar con el excedente del año 2020 las pérdidas acumuladas en años anteriores.
4. Autorización al representante legal para tramitar ante la DIAN la actualización del registro de la Fundación Gabo como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

5. Proposiciones y varios.
6. Revisión y aprobación del acta de la presente reunión.

Desarrollo de la reunión:

1. Verificación del quórum y designación de presidente y secretario de la reunión.

Se verifica que existe quórum estatutario para deliberar y decidir. De manera unánime la junta directiva designa a Yolanda Pupo de Mogollón como presidente y a Omar Ladeutt López como secretario.

2. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal, seguida de la presentación, revisión y aprobación de los estados de situación financiera y de resultados, y de los informes de gestión y de actividades de la Fundación Gabo, correspondientes al ejercicio fiscal de 2020.

El Revisor Fiscal de la Fundación Gabo, Rafael López López lee su dictamen. Seguidamente el Director General, Jaime Abello Banfi, presenta los estados de situación financiera y de resultados, así como los informes de gestión administrativa y financiera y de actividades de la Fundación Gabo, todos ellos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020. Examinados en detalle todos estos informes, los miembros de Junta Directiva de la Fundación Gabo les imparten su aprobación por unanimidad.

3. Autorización de la Junta Directiva para compensar con el excedente del año 2020 pérdidas acumuladas en años anteriores.

El Director General de la Fundación Gabo informa que los excedentes del año 2020 fueron de \$44.512.384,47 y solicita a la Junta Directiva su aprobación para compensar con dicho excedente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, conforme al artículo 1.2.1.5.1.26 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.

La Junta Directiva de la Fundación Gabo, en uso de sus facultades legales y estatutarias, aprueba de manera unánime la proposición.

4. Autorización al representante legal para tramitar ante la DIAN la actualización del registro web de la Fundación Gabo como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

La Junta Directiva autoriza por unanimidad al Director General y representante legal de la Fundación Gabo, Jaime Abello Banfi, para solicitar y adelantar ante la DIAN el trámite de actualización del registro web de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.



Fundación

Gabo.

5. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones adicionales a discutir.

6. Revisión y aprobación del acta de la presente reunión.

La Presidenta declara un receso para la elaboración del acta. Al reanudarse la sesión, el Director General y representante legal, Jaime Abello Banfi deja expresa constancia, según lo estipulado en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020, de la existencia de quórum por la participación continua en toda la reunión de los siguientes integrantes de la junta directiva:

- Yolanda Pupo de Mogollón
- Jaime García Márquez
- Jaime Abello Banfi
- Germán Rey
- María Teresa Ronderos
- Jean-François Fogel
- Sergio Ramírez Mercado
- Jon Lee Anderson
- Rodrigo García Barcha
- Gonzalo García Barcha

Seguidamente esta acta es leída y aprobada por unanimidad.

No habiendo más que tratar, siendo las 3:00 pm., se declara que la reunión ha sido exitosa y se levanta la sesión.

En constancia firman a los 19 días del mes de marzo de 2021,



Yolanda Pupo de Mogollón
Presidenta



Omar Ladeutt López
Secretario



Fundación

Gabo.